

	<b>PROCESO:</b> GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<b>CÓDIGO:</b> AF-FR-041
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 06-10-2014
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> COMUNICACIONES GENERALES INTERNAS Y EXTERNAS	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>PÁGINA:</b> 1 de 2

### CONVOCATORIA PARA FUNCIONARIOS DEL IDTQ

DE: DIRECCION GENERAL  
 PARA: FUNCIONARIOS DE CARRERA I.D.T.Q.  
 FECHA: ABRIL 26 DE 2022  
 ASUNTO: PROCESO DE ENCARGOS EN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. DG 083 de Julio 13 de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE Y ADOPTA EL PROCEDIMIENTO PARA LOS ENCARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA VACANTES EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, me permito INFORMAR a todos los funcionarios de Carrera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO – IDTQ que se encuentren interesados y cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 1°. Para ocupar el siguiente cargo:

#### **CARGO**

NIVEL: Técnico  
 DENOMINACIÓN DEL EMPLEO: Técnico Agente de Tránsito  
 CÓDIGO: 340  
 GRADO: 01  
 CLASIFICACION: Carrera Administrativa

Los requisitos para dicho encargo, son los siguientes:


1. Tener derechos de carrera administrativa
2. Desempeñar el empleo inmediatamente inferior en titularidad.
3. Cumplir con los requisitos exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.
4. Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo.
5. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
6. Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente. En el evento en que no haya empleos de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes Tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente o satisfactorio.

Los funcionarios que estén interesados y que cumplan con los requisitos deberán manifestarlo dentro de los términos establecidos en la resolución DG 083 del 13 de julio de 2021.

**ARTÍCULO QUINTO. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y SOLICITUDES DE REVISIÓN DEL ESTUDIO.** *Una vez publicado el resultado del estudio que evidencie pluralidad de servidores a ser encargados, quienes se encuentren interesados deberán manifestar su interés mediante comunicación dirigida a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.*


*Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de verificación sobre el cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de encargos, los servidores públicos podrán presentar solicitudes de revisión y/o objeción del estudio mediante escrito dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en*

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000  
 963941 Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761  
 Web. [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) E-mail; [idtq@idtq.gov.co](mailto:idtq@idtq.gov.co)

	<b>PROCESO:</b> GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<b>CÓDIGO:</b> AF-FR-041
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 06-10-2014
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> COMUNICACIONES GENERALES INTERNAS Y EXTERNAS	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>PÁGINA:</b> 1 de 2

*el que señalen los motivos de inconformidad. En el evento que no se reciban solicitudes de revisión, una vez vencido dicho término, el estudio quedará en firme y se procederá a expedir acto administrativo de encargo.*

Atentamente,



**FERNANDO BAENA VILLARREAL**

Director General

Proyecto: Gloria Elcy Rodas Jaramillo   
SAF



	<b>PROCESO:</b> GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<b>CÓDIGO:</b> AF-FR-041
	<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	<b>FECHA:</b> 06-10-2014
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> COMUNICACIONES GENERALES INTERNAS Y EXTERNAS	<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>PÁGINA:</b> 1 de 1

## CIRCULAR

DE: DIRECCION GENERAL  
 PARA: FUNCIONARIOS DE CARRERA I.D.T.Q.  
 FECHA: ABRIL 26 DE 2022  
 ASUNTO: PROCESO DE ENCARGOS EN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. DG — 083 de Julio 13 de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE Y ADOPTA EL PROCEDIMIENTO PARA LOS ENCARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA VACANTES EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO, me permito INFORMAR a todos los funcionarios de Carrera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO – IDTQ que se encuentren interesados y cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 1°. Para ocupar el siguiente cargo:

### CARGO

NIVEL: Técnico  
 DENOMINACIÓN DEL EMPLEO: Técnico Agente de Transito  
 CÓDIGO: 340  
 GRADO: 01  
 CLASIFICACION: Carrera Administrativa

Los requisitos para dicho encargo, son los siguientes:

1. Tener derechos de carrera administrativa.
2. Desempeñar el empleo inmediatamente inferior en titularidad.
3. Cumplir con los requisitos exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Departamental de Transito del Quindío.
4. Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo.
5. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
6. Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente. En el evento en que no haya empleos de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes Tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente o satisfactorio.

Atentamente,

  
**FERNANDO BAENA VILLARREAL**

Director General

Proyecto: Gloria Elcy Rodas Jaramillo   
 SAF

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Linea Gratuita 01 8000 963941  
 Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761  
 Web. [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) E-mail; [idtq@idtq.gov.co](mailto:idtq@idtq.gov.co)